

EDICTO

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A el señor **MONICA MARIA URIBE PÉREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 30.310.384, que dentro del expediente con (PLACA) **Nº 5956** la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de febrero de 2017—**AUTO NUMERO: 2017080000580** la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**DISPONE:**

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la señora **MONICA MARÍA URIBE PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.310.384, titular del Contrato de Concesión Minera No. **5956**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **CARAMANTA**, de este Departamento, para que allegue:

- El reajuste del canon superficiario correspondiente a la tercera anualidad de la etapa de exploración.
- El pago del canon superficiario correspondiente a la segunda anualidad de la etapa de construcción y montaje.
- Póliza Minero Ambiental, atendiendo las especificaciones del numeral 2.4 del Concepto Técnico No. 1246441.

Lo anterior, en el término de **treinta (30) días**, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, so pena de **CADUCIDAD** del título minero, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, a la titular minero, para que en el término de **treinta (30) días**, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, allegue, lo siguiente:

- Aclare, modifique o corrija el Formato Básico Minero Anual de los años 2012 y 2013, acorde con lo dispuesto en el numeral 2.3 del Concepto Técnico No. 1246441.
- Aclare, modifique o corrija el Formato Básico Minero Semestral del año 2013.
- Los Formatos Básicos Mineros Semestrales de los años 2014, 2015 y 2016.
- El Formato Básico Minero Anual de los años 2014 y 2015
- El Programa de Trabajos y Obras (PTO).

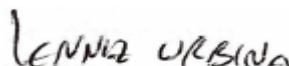
ARTÍCULO TERCERO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO a la titular minero, el Concepto Técnico No. **1246441** del 06 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR esta providencia de manera **PERSONAL** al interesado o a su apoderado legalmente constituido. En caso de que no sea posible la notificación personal, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

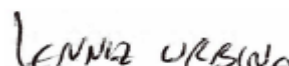
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ---- LIZ MARGARET ÁLVAREZ CALDERÓN--- Secretaria de Minas

Medellín, Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 21 de Marzo de 2017 a las 7:30


LENNIZ YISELA URBINA CHIVATA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Desfijado 27 de Marzo de 2017

a las 5:33


LENNIZ YISELA URBINA CHIVATA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA